Lúnes 6 y Mártes 7 de Agosto de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1535

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ m̄n.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Nota alegre

—

Hagamos punto... y aparte. Dejemos un momento de vapulear á nuestros amables diarios de oposicion y vamos á algo que ha de hacer reir.

Sabido es que la esplotacion mas ó menos digna se encuentra á la órden del dia.

En la incesante lucha por la vida los unos pretenden apoderarse de lo que á los otros pertenece sin esquivar medios ni repugnar avances.

Los últimos acontecimientos de la Bolsa dan una idea bien pálida de los móviles predominantes.

Un asomo de influencia basta para querer sacar de ella aunque mas no sea que un átomo del maná con tan febricitante deseo esperado.

Este busca, como los hèroes de conciencia, las primeras huellas que han de conducirlo al rico filon; aquel, como el gallego del cuento, desprecia las oportunidades de la casualidad esperando la fortuna fabulosa del porvenir.

Ya ¡no se trabaja al solo objeto de poder mantener este saco de huesos y carne, espíritu y materia que se llama *sér*; *en el dia de hoy*, solo se piensa en *hacerse rico* de la noche á la mañana.

Aquellas fortunas labradas á fuerza de años y desvelos, de privaciones y sudores solo merecen desprecio... y así.. así...

—¿Pero á que viene esa especie de homilía sarcástica?—preguntareis.

—Verdad, nos hemos como quien dice estraviado; pero,—leed:—Se encontraba hace dos ó tres dias nuestro amigo el doctor don Cirilo M. Gramajo en los talleres de que es director, cuando recibe la siguiente circular:

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Sr. Dr. D. Cirilo Gramajo.

Apreciable correlijionario:

Ponemos en su conocimiento que hemos adquirido una imprenta con todo lo concerniente á la publicacion de un órgano que con el formato de El Fígaro por ahora responda á los intereses del gran Partido Nacional.

Nuestra conducta por hoy y hasta que los sucesos políticos futuros se desarrollen será esclusivamente entendernos, comunicarnos, estrechar mas nuestros vínculos de partido y mantener la Union fraternal, que es tan necesaría generalmente en vísperas de todo acontecimiento político.

Dada su buena voluntad hácia el Gran Partido, esperamos se servirá llenar la adjunta fórmula con las acciones que crea conveniente.

No dudando, tendrá esta llamada un éco graciable en Vd. nos es placentero reiterarle las pruebas de cariño mas sinceras y agradecerle íntimamente su concurso á los fines consabidos, de Vd. affmo. S. S.—Cirilo Gramajo, Presidente; *José Lijó Lopez*, Secretario; *Luis Godoy*, Secretario.

Gramajo despues de asombrarse al ver su firma al pié de eso, de abrir los ojos como dos platos, esclama:

—¡Hé aquí una mistificacion incomprensible! YO, Presidente sin saberlo, de una asociacion que ignoro, pidiéndome á mí mismo me suscriba á acciones de un órgano que, por mas cariño que tenga á mi partido, no he pensado nunca en fundar!

YO, suscribiendo circulares que jamás he firmado, cuya redaccion no he consentido ni imaginé en mi vida!.,..

YO, adquiriendo imprenta!!

YO, entendiéndome conmigo mismo para estrechar vínculos y mantener uniones fraternales que son tan necesarias en *vísperas de todo acontecimiento político!!*

Pero.. . ¿qué es esto, señor?

—

Y el doctor Gramajo, leia y releia la circular, pasmado de que al pié de ella se encontrara su nombre, como Presidente, de *vínculos* y de imprentas, de fórmulas adjuntas y de acciones convenientes.

—Pero, ahora caigo!—esclama despues.—Esta no es mi firma. Yo no firmo así, sino *Cirilo* M. *Gramajo*. Asi firma mi padre... ¿Será mi padre quien se dirije á mi padre? Tampoco puede ser. ¿Qué mistificacion es esta entonces?

Y el doctor Cramajo queriendo convencerse de que aquello fuera una broma mal urdida, se vino á la Capital, donde se encontró... oh, mayor asombro!... con que la circular habia sido repartida con profusion y con que algunos amigos suyos se habian suscrito ya por valores distintos á la tal empresa.

Gramajo protesta y no solo protesta sino que niega rotunda y categóricamente haya autorizado á nadie para meterlo en ese *intríngulis*.

Intríngulis que se descifra en la solucion á *reembolsar con creces* de la siguiente charada que acompaña á la circular:

Póliza de suscricion

En Buenos Aires, á. . . .de Agosto de 1888.

El que firma se suscribe con. . . . . .acciones de á veinte nacionales unas á reembolsar con creces segun los dividendos á efectuar con los productos del diario «El Partido Nacional.»

Domicilio, calle. . . . . . .N°. . . .

Nota—Al pasar el Encargado á recojer las Pólizas firmadas por el interesado.

El Interesado.

Resulta de ahí que se ha echado mano del nombre mas ó menos prestigioso, pero honrado del doctor Gramajo, sin consentimiento propio, del verdadero prestigio en que se envuelve el nombre del Partido Nacional, sin consentimiento tambien, y de la seduccion que pueda producir los reembolsos con creces para..... ¿Para qué? No es difícil adivinarlo:

¿Verdad que la nota es alegre?

El Banco Hipotecario

—

Continúa *El Nacional* propagando sus torpes invenciones, sobre el Banco Hipotecario.

Ahora, para robustecer sus falsas aseveraciones, saca á colacion un documento oficial, suscrito por don Juan Manuel Rosas!

Apurado por las exigencias del doctor Garcia, Presidente del Banco calumniado, el diario chicanero se ha dado á desenterrar ó á fraguar, preciso es averiguarlo, documentos del año cuarenta, para probar que sus cargos actuales, no son infundados.

Es el colmo de la audacia! Estos detractores están hechos á golpe de puño!

Pero la malignidad de sus intenciones se les descubre á la legua. Ni disimularla saben siquiera.

Todo el polvo que arrojan esos viejos documentos, extraidos quién sabe de que archivo, cae sobre sus cabezas, cubriéndolos de vergüenza.

Déjese, pues, de sofismas *El Nacional*.

La cuestion está planteada así: O prueba que los títulos de la propiedad aludída están en litigio, como afirmó desde un principio, ó de lo contrario queda como un cínico embustero.

Esto es lo conciso y lo claro; lo demás es buscar mezquinos subterfugios para estraviar la opinion.

Cosas sérias

—

Con motivo del debate iniciado últimamente sobre la pena capital, y que Fígaro ha sido uno de los primeros en traer al terreno de la discusion, empiezan á pronunciarse las opiniones en la prensa.

Nos place hacerlo constar: la mayoria de los colegas, está con nosotros, combatiendo brava y generosamente por la abolicion de ese sangriento castigo.

Una que otra nota aislada resuena á veces, pero los sostenedores de la pena capital, la defienden tan débilmente, que si por su número no hacen peso en este debate, menos hacen por su propaganda.

Ellos discuten con argucias, y las razones no se destruyen con sofismas. Para convencerse de esto, no hay mas que leer esas largas y tenebrosas tiradas de los apologistas de la pena del Talion.

¡La ley! no tienen otra base de apoyo, y la esgrimen sobre la cabeza del reo, como una arma cortante.

¡Por antigua, por absurda, por deficiente que sea, ella lo prescribe así, y no es susceptible de modificacion!... Se parapetan tras de este supremo recurso, y no entran á discutir el hecho en sí, su significacion moral, su razon de ser en la época actual; que es lo pertinente.

Esto es desviar la cuestion del terreno donde debe estar colocada.

De todos modos, Fígaro se complace de que se haya traido el tópico al campo del debate. Puede ser ello síntoma de una reaccion saludable.

Continuacion del anterior

—

Un diario adverso trae ayer la siguiente denuncia:

«Una suscricion en el Correo—Entre los empleados del Correo, carteros, etc. levantóse una suscricion para salvar del servicio á los que resultasen con bolilla negra en el sorteo.

De los 175 empleados cotizados no tocó el servicio á ninguno; sin embargo, la cuota de 15 pesos nacionales con que contribuyó cada uno, no ha sido devuelta todavia, contestándose con evasivas á los que la reclaman, segun nos ha dicho uno de éstos.

¿Qué vá á hacerse con ese dinero?

Nos limitamos por hoy á hacer esta simple pregunta, que la comision que reunió los fondos podrá seguramente responder» . . .

Vamos á responder nosotros por la comision aludida, perfectamente informados para hacerlo.

La suscricion á que se refiere, no fué recolectada con el esclusivo objeto de librar del servicio de las armas, á los empleados que resultasen con la bolilla negra.

Se instituyó en el Correo; entiéndalo bien el diario chicanero, una Asociacion de Socorros Mútuos, cuyos fondos se destinaron por resolucion de la Comision Directiva á rescatar á los sócios sorteados, fijándose la cuota de ingreso en treinta pesos nacionales, pagadera en dos entregas.

Como es fácil comprender, despues de practicado el sorteo, los fondos que resultasen en caja, quedarian á beneficio comun de la institucion.

Si han quedado íntegros (lo que es incierto, tambien) tanto mejor para los asociados.

A quien quiere, pues, que vayan á devolver ese dinero, si está destinado á favorecer á los mismos asociados; si no es en esta, en otra ocasion cualquiera.

La causa ocasional de la fundacion de esa Sociedad, fué el sorteo de Julio, pero la primordial, la permanente, no.

Esta es la pura verdad; las informaciones que sirven de base á esa estúpida denuncia, las ha de haber recibido el noticiero de algun cartero destituido, probablemente.

¡Buena fuente de informaciones; y sobre todo, bonita seriedad la del diario que acoje semejantes calumnias.

En su furor contra el doctor Cárcano, como contra todos los hombres distinguidos de la situacion, no economizan falsedades ni rastrerias, por estúpidas que sean.

¡Hasta cuando, por Dios, tendremos el trabajo de aplicarles la mordaza á esos calumniadores!

BREVES APUNTES

Recibos presidenciales

Como ya lo han anunciado algunos colegas de la tarde, se han suspendido temporalmente los recibos del Presidente de la República en los salones de la casa de Gobierno.

Los recibos tendrán lugar quincenalmente en lo sucesivo.

Los miércoles de «Fígaro»

Tenemos el placer de anunciar á nuestros amigos que Fígaro reabre desde mañana sus saloncitos y espera que lo honren como saben hacerlo siempre, contribuyendo con su presencia á mantener vivo el interés y la animacion que hemos observado complacidos otras veces en sus reuniones.

Mañana publicaremos el nombre de los artistas que amenizarán con su valioso concurso el recibo de esa noche.

La cuestion del dia

Un grupo numeroso se agolpaba ayer á las puertas del Congreso para asistir al debate de la amnistia al ciudadano D. Ricardo Lopez Jordan.

No menos de 1,000 personas habia en la barra estrechados por la pequeñez del local y quizá otras tantas quedaron afuera, pues hubo necesidad de limitar la entrada al recinto.

El debate lo publicamos en la seccion del Congreso, y como puede verse la cuestion de fondo se ha tratado incidentalmente con motivo de la mocion del diputado Laurencena para que se tratase sobre tablas el despacho de la Comision.

Sin embargo, puede decirse que la opinion de la Cámara está formada yá, á lo que ha contribuido no poco el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales que hace la ley de amnistia completamente impersonal: una ley de olvido, ley patriòtica, no puede ser dictada en otra forma.

Hay divergencia, por la oposicion que hace el Diputado Hernandez á este proyecto, sobre el modo de calificar los hechos que originaron el destierro de Lopez Jordan. Aquel lo acusa de un delito comun y la Cámara piensa que el asunto debe tratarse bajo su faz puramente política.

Pero, como lo ha manifestando el Diputado General Mansilla, pensamos que no es del dominio del Congreso, juzgar delitos comunes.

Este dicta una ley de amnistía, procediendo con abstraccion completa de las pasiones individuales como corresponde á su alto carácter, y si, efectivamente el amnistiado debe á la justicia un crímen, ésta lo condenará—mediante el procedimiento criminal ordinario.

Este es el objeto y el espíritu del art. 2° de la ley que en sustitucion de la originaria ha presentado á la consideracion de la Cámara la Comision de Negocios Constitucionales.

El Congreso no puede abrogarse derechos que son esclusivos de los tribunales de justicia, sino en los casos declarados esplícitamente en la Constitucion.

Entrar á hacer una inquisicion judicial en un delito comun, un cuerpo político, destinado á dar leyes pero nó á aplicarlas, es salirse de la esfera de sus funciones usurpando derechos que corresponden á la rama judicial en la organizacion del Estado.

Mañana se tratará esta ley.

Llevada la discusion al terreno de los principios será indudablemente interesante.

«Un beneficio en el Tandil»

He aquí una nueva produccion teatral de nuestro amigo y colaborador Francisco Latorre, cuyo éxito ha sobrepasado al de «La cuerda sensible» que se estrenó no hace mucho en el mismo teatro—el Nacional—aplaudída con entusiasmo por el público.

«Un beneficio en el Tandil» es como aquella una pieza cómica en un acto en la que el autor ha vertido todo el espíritu chispeante, jocoso, incisivo que resaltan en sus obras, género que cultiva con felicidad y con rasgos de ingenio bien marcados.

El estreno se habia anunciado manteniendo anónimo el nombre del autor, circunstancia que, como hemos tenido ocasion de observar otras veces, alimentó la curiosidad pública que al respecto hacia congeturas, tratando de descubrir al incógnito.

El asunto, esencialmente local, influyó tambien para que la concurrencia fuera escepcionalmente numerosa.

Varias veces fué llamado el autor á la escena, viendo coronada su obra con el éxito mas completo.

La interpretacion fué correcta por parte de los artistas.

Felicitamos á nuestro amigo Latorre por este nuevo triunfo, deseándole que las musas le sigan siendo propicias.

Esposicion Francesa

El domingo dió la orquesta de la sociedad «La France» un concierto instrumental en la Esposicion Fsancesa.

La concurrencia no fué muy numerosa, pero sí muy selecta.

El arte pictórico cuenta entre nosotros con un reducido número de admiradores.

Y esto no es de estrañar estando como estamos respecto á él, en pañales, no tenemos gusto ni escuela sobre pintura, así es que miramos con indiferencia ó abrimos la boca por imitacion ante un cuadro de Miguel Angel como ante el mamarracho de 50 centavos que se vende en las pinturerias.

Centro Musical

Es admirable el desarrollo que adquiere este Club Musical, en el que están afiliados muchas personas conocidas, entre las que se encuentran togados que no desdeñan el cultivo del divino arte.

Creado hace 6 meses, cuenta hoy con mas de 150 sócios, músicos en su totalidad, pues ningun profano es admitido como asociado.

Segun se nos dice obsequiará el Centro Musical á la prensa, en este mes, con un concierto en el que tomarán parte esclusivamente los sócios.

Para el mes próximo proyecta otro á beneficio de la Sociedad.

Ambos se efectuarán en el salon de la Sociedad «Unione Operai Italiani.»

Independencia boliviana

La Legacion de Bolivia celebró ayer el 43° aniversario de la independencia de esta nacion hermana.

La bandera nacional fué izada en todos los edificios públicos, asociándose al fausto aniversario.

Deseamos que Bolivia se inspire en el ejemplo de los patriotas que la independizaron, adquiriendo una paz duradera.

"Veritá e Giustizia"

Este es el título de un folleto en italiano que hemos recibido ayer, ocupándose de las Escuelas Italianas en América.

Es autor el señor B. Bossi é impreso en Génova.

Sin tiempo para leerlo, no podemos formar juicio sobre él.

Lo haremos oportunamente, tanto mas cuanto que el tema es de vital importancia para el país.

El «Otello» en Montevideo

Por el telegrama que publicamos á continuacion se nos comunica el éxito obtenido en Montevideo en las representaciones del «Otello».

Montevideo, Agosto 6.

Sr Grenni.

Politeama—Buenos Aires.

Sábado 1°: *Otello*, verdadero éxito. Teatro lleno. Aplaudido brindisi *Menotti*. Duo *Stagno Pantaleoni*. Monólogo *Stagno*, entusiasmo. Salice y Ave Maria *Pantaleoni* aplauditisima repetidas veces. Final ópera siete llamadas artistas y Maestro Conti.

Anoche Domingo: segunda representacion *Otello*, verdadero triunfo para todo artista. *Once* llamadas despues concluida ópera.

Ciaccfi.

Enlaces

Próximamente van á contraer matrimonio el ex-mayor don Ricardo P. Muriade, segundo gefe del segundo de infanteria de línea con la señorita Eva Fernandez y el teniente primero, Florentino Viurnos con la señorita Etelvina Rodriguez.

«El Sud-Americano»

El número 2 de esta publicacion semanal trae un material interesante por su lectura y por sus grabados.

Nos ha sorprendido agradablemeute pues se presenta bajo un aspecto nuevo entre las publicaciones análogas que se hacen en el país y le auguramos una vida próspera si persevera en ese camino.

En su primera página trae un facsimil del acta original de la Independencia del Perú, le sigue los retratos de los ministros del actual Gabinete Argentino de un perfecto parecido, un paisage de la Tierra del Fuego, proyecto de la Avenida de Mayo, con su série de palacios, el retrato del Dr. B. Irigoyen, su escudo simbólico de la Paz, un paisage venezolano, el retrato de Fernando de Lesseps, célebre autor del canal de Panamá, una vista y mapa del mismo; las montañas Rusas en Paris y las montañas Rusas en Buencs Aires.

Todos estos grabajos son de un trabajo artístico de primera clase.

«El Escolar Argentino»

Publicamos el sumario del núm. 10 de esta publicacion, dedicado al elemento juvenil:

Concurso sobre la Bandera Argentina—El Camuatí (continuacion)—Fábula—Los monos y el soldado desertor—Cuadro de honor—Historia de Perico Chupa-huesos ó de un cuerpo desgraciado (continuacion)—Fábula. El embustero—Fábula. El niño, el perro, y el gato —Cosas difíciles—Esperimentos de Física y Química—Soluciones.

Los teatros esta noche

Colon—Se pondrá en escena la gran ópera *Otello*. Para qué decir más?

Politeama—Por segunda vez la comedia en un acto *Gringoire*, y por primera vez la comedia en tres actos *Oscar ou mari qui trompe sa femme*. En las dos piezas tiene rol Mr. Coquelin. En seguida publicamos un telegrama recibido acá de la compañia que actúa en Montevideo. El sábado se representó *Otello* obteniendo un lleno y éxito verdaderamente sorprendente. Fueron muy aplaudidos Stagno y la Pantaleoni en el brindis *Menotti*, produciendo gran entusiasmo el monólogo cantado por Stagno. El domingo se repitió la misma pieza. Fueron llamados todos los artistas á las tablas por once veces despues de concluida la ópera.

Nacional—A pedido del público se pondrá en escena por última vez la aplaudida comedia en tres actos *Otra casa con dos puertas*. Terminará la funcion con el posillo cómico-lírico en un acto y en verso *¡Bola 30!*

San Martin—*El Relámpago* es la zarzuela que electrizará á los concurrentes á este coliseo.

Variedades—Aparecerá en las tablas la pieza titulada *La Mascotte*.

Circo Casali—Gran entrada grotesca por el clown Víctor Farías. Despues del intermedio cantará una preciosa composicion del poeta Sebastian C. Beron.

Circo Universal—Se representará la pantomima de gran aparato, *La entrada de las tropas italianas en Roma*.

DOCUMENTOS OFICIALES

Legacion de la Repúbliea Argentina.

Bruselaa, Junio 28 de 1888.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de llevar á conocimiento do V. E., la importante resolucion que acaba de adoptar el Ministro de Caminos de Hierro de Bélgica, favoreciendo á los emigrantes que se dirijen á la República con una reduccion de un 50 o|o en el precio de los pasajes en los ferro-carriles siempre que el embarque se efectúe en un puerto belga y la distancia que recorran por via férrea hasta el puerto de embarque, no sea menor de 50 kilómetros.

Esta medida es estensiva tambien para los inmigrantes que del estrangero pasen por Bélgica á embarcarse por uno de sus puertos.

La concesion les dá derecho al trasporte gratuito de 100 kilógramos de equipaje por persona, y los trasportes á un cuarto de pasaje que son los niños desde 3 hasta 12 años inclusive, á 50 kilógramos.

Me complazco con este motivo en saludar á V. E. con mi mas alta consideracion.

CÁRLOS CALVO Y CAPDEVILA.

Aureliano Garcia,
Secretario de la Legacion.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. N. Quirno Costa.

TELEGRAMAS

Tinogasta, Agosto 6 de 1888.

Señor Director de FIGARO.

Desde anteayer encuéntrase aquí el ingeniero Behtell, director de los trabajos del ferro-carril Carranza y Cª y Trasandino del Norte, con el objeto de terminar la traza definitiva hasta éste y tomar el plano de la ciudad, asegurándonos que en dos meses mas concluirá el estudio y si el Congreso le concede la peticion del Trasandino procederá inmediatamente á los estudios y en dos años mas estará concluida la línea á Tinogasta. El pueblo está de felicitaciones y ha aclamado al señor Presidente de la República.

Saluda afectuosamente su amigo y correligionario.

Corresponsal.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Proyecto de amnistia á R. Lopez Jordan

Presidencia del doctor Tagle

Abierta la sesion á las 2 y 1|2 p. m., con una barra numerosa y excepcional, se dá cuenta de los

Asuntos entrados

—El diputado por San Juan, don Agustin Cabeza, solicita permiso para faltar á 15 sesiones.

Tratado como es de práctica sobre tablas, se le concede con goce de dieta.

—Los señores Luis A. Huergo y Cª, solicitan el derecho esclusivo por el término de 20 años, para la construccion de túneles en el trayecto comprendido entre los muelles del puerto del Riachuelo y los puentes de Barracas.

Los túneles y sus pertenencias serán colocados de manera que no sean un obstáculo á la navegacion ó al tránsito de la ribera, dejando un espesor entre la corona del túnel y la profundidad de aguas bajas del Riachuelo, de 6m 75 centímetros, no menos de 1 metro 20 centímetros.

El cobro de pasage por persona no pasará de 5 centavos, rigiendo para lo demás una tarifa aprobada por el Gobierno, quedando esceptuados del pago de peaje los empleados de la Capitanía, Resguardo, policia y tropas de servicio,

—Solicitan pension y aumento las señoras Josefa Espinosa de Gache, Maclovia Petrovich, Froilan Martinez, Saturnina S. de Lamela, Luisa, Ramona y Francisca Albarracin y Carolina y Pamela Ibarrola.

—Varies comunicaciones de la otra Cámara.

DESPACHO DE COMISION

La de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion los proyectos de ley concediendo amnistía al ciudadano don Ricardo Lopez Jordan y por las razones que dará el miembro informante tenemos el honor de aconsejar á V. H. la aprobacion del siguiente, en sustitucion de aquellos:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Concédese amnistía por todo delito político anterior á la presente ley.

Art. 2º La amnistía á que se refiere el artículo precedente no afecta las acciones civiles ó criminales que los particulares crean tener derecho á ejercer, con motivo de actos producidos en contra del derecho comun.

Art. 3º Los delitos amnistiados por la presente ley no serán considerados como circunstancias agravantes en los casos del artículo anterior.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Rufino Varela Ortiz—J. M. Olmedo — Benjamin Posse — Justino Obligado.

—La de Guerra se espide en varias solicitudes de particulares.

—

El diputado Laurencena pide la palabra espresando que el espíritu de la Cámara al aplazar el viérnes anterior para esta sesion, la consideracion del proyecto sobre amnisá á don Ricardo Lopez Jordan, era indudablemente que se tratara á ésta sobre tablas, conocido el despacho y la opinion de la Comision de Negocios Constitucionales.

Estando, pues, la Comision y la Cámara en condiciones de tratar este asunto, hago mocion para que se haga así.

Sr. Figueroa—El emplazamiento de la Cámara á la Comision para que ésta se espida en un término dado, no significa que él deba tratarse inmediatamente. Significa que se dé cuenta del despacho á la Cámara, para que el Presidente de ésta lo ponga á la órden del dia.

Respecto á la mocion de tratarse sobre tablas el despacho de la Comision me opondré porque, es necesario tratar este asunto con calma, pues cuanto mas importante es mayor debe ser el acopio de razonamiento é ilustracion.

Intrínsecamente la cuestion no tiene la importancia que se le da. Sin embargo se la ha dado, y yo tambien creo que tiene importancia y la prueba es que se ha hecho el tema de la prensa, y otro dato mas, la numerosa barra que ha acudido á la sesion.

Debe, pues, estudiarse esta cuestion despojándose los señores Diputados de la exaltacion que los vínculos políticos y de familia les imprime.

Sr. Varela Ortiz—La Comision está halitada para informar, ahora ó cuando la Cámara lo decida.

Sr. Hernandez—Pido á la Comision los antecedentes que tenga del asunto.

Sr. Varela Ortiz—Cuando se trate se le dará todos los que pida.

Sr. Hernandez—Un miembro de la Cámara tiene derecho de conocer los antecedentes, pues de lo contrario no tendria entonces ningun derecho como Diputado.

Sr. Varela Ortiz—Esto no se puede tolerar! Nadie le desconoce sus derechos.

Varios Diputados—Si, está fuera de la cuestion.

Sr. Hernandez—Voy á continuar. Me he trasladado al Rosario para pedir el proceso que se relaciona con este asunto y se me ha contestado que él se encuentra en poder de miembros de la familia de Lopez Jordan!

Estos datos que ilustran este asunto no los tiene la comision.

Sr. Varela Ortiz—El señor Diputado defiende sus propios derechos. . . . la muerte de su hermano. . . .

Sr. Hernandez—No lo he citado.

Sr. Ortiz Varela—Pero lo defiende.

Sr. Hernandez—Yo ocupo en este caso, el puesto del funcionario público. . . .

Sr. Varela Ortiz—La comision tiene todos los antecedentes que se relacionan con el asunto. Está habilitada suficientemente para tratarlo sobre tablas. Se le acusa de faltarle antecedentes, y este es un cargo que la comision no acepta, por que los tiene y completos.

Sr. Mansilla—Un señor Diputado se opone á la mocion de tratarse este asunto sobre tablas, y sin querer talvez entrar al fondo de la cuestion: dice que hay un Diputado que pide su aplazamiento por que no está en condiciones de tratarlo. Pido, pues, el aplazamiento en nombre de este principio: la Cámara debe deliberar sin pasion.

El Diputado Hernandez, pretende hacer absolver posiciones estemporáneamente á la Comision.

Creo que, cuanto mas se demore la consideracion de este asunto, tanto mas se exaltarán las pasiones; y vendria pues á ser contraproducente el temperamento que adoptáramos.

Nosotros no somos un tribunal, somos un cuerpo político y por consiguiente no podemos convertirnos en jueces de los delitos de derecho político que se le imputan á Lopez Jordan.

Y apoyo la mocion del señor diputado, pero lo hago como una deferencia porsonal á él y no porque considere á la Cámara inhabilitada para tratarla.

Señor Laurencena—No es una cuestion tan trascendental para aplazarla. Es simplemente una amnistía general por delitos políticos, sin tener nada que ver con los delitos comunes que puedan haber cometido los que en ella se comprenden.

Por otra parte, es algo violenta la posicion en que se ha colocado á la Cámara y la atmósfera que se ha formado fuera de ella. Parece que hay pasiones que se han despertado en la conciencia pública y conviene que este asunto se solucione de una vez tratándolo sobre tablas.

Sr. Hernandez — La Comision debe darse cuenta exacta de lo que se trata. Se trata de un delito? Es ó nó conducente, traer á la Cámara el proceso para ilustrarla? Se me han desmentido afirmaciones que necesito probar y para esto es necesario traer á la Cámara ese proceso. Cuando un diputado dice que está inhabilitado para tratar una cuestion, la Cámara debia aplazarla, sino por deferencia por lo menos por justicia y por patriotismo.

Sr. Varela Ortiz—Es en nombre de ese patriotismo que la Cámara vota esta ley de olvido.

Sr. Hernandez—He pedido los antecedentes y se me han negado.

Sr. Olmedo—Es necesario darse cuenta de lo que quiere el señor Diputado. Dice que necesita traer pruebas y antecedentes á la Cámara.

Debo referirme á los antecedentes que el señor Diputado buscó en el Rosario, asegurando que la Comision no los tenia.

El Juez Federal del Rosario contestando el telegrama de la Comision, decia que no podia remitir cópia del proceso y que en el primer correo lo remitiria.

No habiendo sentencia ha mandado cópia de la vista fiscal y las declaraciones, etc. no las necesita la Comision por estar reasumidas en la misma.

El señor diputado Mansilla hace mocion para que se vote la del señor Laurencena, es decir que se trate sobre tablas.

Votada, resulta rechazada pasando por consecuencia á la órden del dia próxima.

A invitacion del señor Presidente se pasa á cuarto intermedio.

—

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, manifiesta el señor Mansilla que debiendo informar en los asuntos de la órden del dia núm. 30 que vá á tratarse y que no teniendo todos los antecedentes que le son necesarios para hacerlo mociona en el sentido de que se levante la sesion.

Apoyado por algunos Diputados se pone á votacion y resulta negativa.

El señor Mansilla pide permiso al señor Presidente para retirarse en vista de que, como lo ha dicho antes no podrá informar en los asuntos de la Comision á que pertenece.

Varios diputados piden se rectifique la votacion.

Rectificada resulta afirmativa, levantándose la sesion.

INDUSTRIA NACIONAL

Un taller modelo

Entre los buenos artistas que cuenta hoy la Capital de la Nacion (y los hay muy buenos) debe figurar D. Fernando Moreo, que ha conseguido á fuerza de estudio y perseverancia, fundar un taller de carpintería mecánica, digno de ser visitado y protejido por los amantes de la industria nacional.

Hállase situado en la calle Rio Bamba número 116, y hemos tenido ocasion de ver varios muebles y obras de mérito, trabajados en aquella casa, tan modesta como perfecta en todos sus detalles.

Cuenta el taller con un buen número de máquinas, movidas todas por un motor á vapor y enlazadas convenientemente por un sinnúmero de ruedas dentadas y correas sin fin.

Entre otras, hemos visto funcionar la *caladora*, que en menos de dos minutos contornea hábilmente un dibujo, sacando con la mayor limpieza infinidad de arabescos, vueltas, rosetas y demás combinaciones que se puedan hacer con rectas y curvas.

La *cepilladora*, la *escopladora*, la *aserradora* sin fin, el *torno* central y otras máquinas más, trabajan con suma perfeccion, y son algunas de ellas en sus movimientos, muy semejantes á las máquinas de imprimir; pues basta por ejemplo, colocar una tabla en la *aserradora* y dejarla allí, sin cuidarse más de ella; para que á su debido tiempo, salga por el estremo opuesto, completamente lisa y cepillada, como sale la hoja de papel en la máquina Marinoni.

Pero lo que mas nos ha llamado la atencion es la *tupy*, invencion norte-americana, que hace todo género de molduras, tanto rectas como circulares, con una perfeccion que ningun profano sospecharia siquiera.

Actualmente espera el propietario dos *tupy* mas, encargadas directamente á Nueva-York, y cuyo importe no baja de 15,000 ps. oro.

Una palabra mas y terminamos: el señor Moreo, que lleva mas de 25 años en el pais, une á sus cualidades artísticas de mecánico la de hábil dibujante y retratista al lápiz, habiendo desempeñado durante varios años el puesto de *Jefe de talleres* de la Escuela de Artes y Oficios de San Martin.

FÍGARO se complace en presentarlo á sus lectores, tal y como es: un buen artista y un hombre de corazon.

INFORMACION LOCAL

La Comision de redactar el proyecto de táctica militar solicitó del mayor de artilleria D. Ricardo Dayn y capitan de infanteria don Augusto A. Maligne que si querian encargarse de la redaccion de una parte de ello.

Estos señores hacen un proyecto de reglamento sobre el servicio de guarnicion y en él se ocupan de las materias que estractamos en seguida.

El de servicio interno de los cuerpos de infanteria consta de 23 capítulos y comprende todas las materias á él anexas.

En el de servicio de guarnicion en su capítulo I trata del mando y detall.

El II es el correspondiente á las atribuciones del gefe del detall, otro comprende el servicio de los ayudantes de servicio; el IV sobre el secretario archivista, el V sobre los ordenanzas, el VI sobre los comandantes de tropa en sus relaciones con el detall.

El VII comprende el servicio de las tropas y oficiales, como exenciones del servicio, rondas, gefe de dia, etc., etc.

El VIII se refiere á las consignas de las guardias en general; el IX se refiere al servicio especial, como uniformes, teatros, etc. etc.

El X de formaciones, marchas, ejercicios; el XI trata de los castigos disciplinarios infligidos por oficiales generales ó superiores y castigos entre militares de distintos cuerpos.

El XII á consejos de guerra y ejecuciones, sobre el desfile de las tropas en esos casos; la degradacion militar, etc. El XIII trata de la vigilancia en los cuarteles, prisiones y hospitales, cuerpos de guardia, etc. El XIV sobre las deudas militares, el XV de los archivos y bibliotecas. El XVI de las relaciones con las autoridades civiles.

El XVII de las reglas generales del servicio como mando de las plazas de guerra, material, fortificaciones, capitulaciones y evacuaciones.

El XVIII sobre los honores, órden del rango á las ceremonias oficiales, etc. El XIX de los honores que deben rendir las tropas cuando se encuentran en las revistas, guardias de honor, etc.

El XX de las honras fúnebres, sobre marcha de las tropas en ellas, cortejo, llegada al cementerio, lutos de banderas y estandartes, etc., etc.

Y los XXI, XXII y XXIII sobre prescripciones especieles de los honores, salvas de artilleria, banderas, fiestas y cultos.

—

El coronel Parravicini ha dado cuenta al Estado Mayor General del Ejército de haber desaparecido los individuos Desiderio Rios, entreriano; Saturnino Blanco, correntino; Albino Fernandez, porteño; que resultaron sorteados en el Regimiento 5º de G. N.

Habiéndolos buscado en sus domicilics resultó que los habian dado falsos.

—

Por encontrarse atacado de enagenacion mental ha sido pasado al Hospicio de las Mercedes el teniente 1º de la P. M. de la 3ª Division D. Valentin Alvarez en calidad de pensionista de primera clase.

—

Al profesor del Colegio Nacional don Pascual Quesnel le ha sido concedida la escepcion que solicita.

—

Se ha concedido al capitan de fragta don Cárlos M. Moyano el diploma de la campaña de los Andes por haber justificado como lo dice el Auditor de Marina que fué uno de los precursores mas útiles, notorios é infatigables de aquella campaña, no solo bajo el punto de vista militar sino por haber hecho trabajos y estudios sobre aquellas zonas.

—

Se ha dispuesto sacar á licitacion el desmonte de 130 ms. de tierra y la construccion de 950 varas de adoquinado y asfalto en los patios ocupados por el Estado Mayor del E., cuya obra se calcula en unos siete mil pesos de costo.

—

Se ha concedido licencia al teniente coronel don José M. Gomensoro para ausentarse á Mendoza, despues de haber permanecido mas de un año haciendo varias correrias á los indios en el Chaco.

—

El Jefe de la seccion de Torpedos ha informado favorablemente en la propuesta que presentó don U. Della Casa en que ofrecia en venta cuatro torpederas del tipo Normandy de 65 toneladas de desplazamiento.

Pide por cada una la suma de 340,000 francos.

—

Creyendo el Intendente Municipal que el pavimento de la Avenida Buenos Aires desde la Recoleta hasta Palermo debe encontrarse en buen estado constantemente, ha dispuesto que el Comisario Inspector del Parque 3 de Febrero formará una cuadrilla de catorce peones destinada esclusivamente á mantener en buen estado el pavimento de la Avenida Buenos Aires desde la Recoleta á Palermo. repasando permanentemente los desperfectos que se produzcan en él.

Los camineros serán provistos por el mismo de carretillas, pedregullo y demás útiles que sean necesarios á ese efecto.

—

Los proveedores de la armada señores Fernandez y Cª, han pedido al Gobierno Nacional un anticipo de 100.000 ps. m|n., á cuenta de los víveres provistos ya.

—

Por el Ministerio del Culto se ha mandado abonar al templo de San Francisco de Tucuman la suma de 15,000 ps. m|n. que le fué acordada.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública y Culto, se dictará hoy un decreto por el que se asignan las cantidades á distribuirse, puesupuestadas para misiones entre los indios, y que asciende á diez mil pesos.

Para los de la arquidiócesis, 6000 ps.; para los de San Cárlos 2000; mil para los de Viedma y mil para la Comisaria de misiones franciscanas.

—

La Comandancia Militar de Marina ha propuesto al alférez D. Jorge Victorica para ocu-

par el puesto que en el «Villarino» desempeñaba el de igual clase D. Estévan Lochi que ha pasado al acorazado «Almirante Brown».

—

El Ministerio del Culto ha acordado subvencionar con la suma de 1500 pesos al asilo del Buen Pastor de Mendoza.

—

El Sr. D. Santiago Grahm se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando la aprobacion de los estatutos de la sociedad anónima «Buenos Aires Dairy y C.ª» de la que es dicho señor presidente.

El objeto de esta sociedad es proveer de manteca barata y de leche á la poblacion de la capital federal.

El capital de esta sociedad es de 50.000 pesos y dividido en 50 acciones de á mil pesos cada una.

—

El Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto suprimir la clase de aleman que se dictaba en el Colegio Nacional de Tucuman.

—

Por el Departamento del Interior fueron aprobados los estatutos de la sociedad tramways á vapor «Ciudad del Uruguay» que se constituyó con un capital de 100,000 pesos dividido en acciones de 500 pesos cada una.

Esta sociedad tiene por objeto la construccion de líneas de tramways á vapor ú otro sistema en la ciudad del Uruguay.

—

El ingeniero don José Broustad perteneciente á la 2ª Division, sale en estos dias para Biedma en comision de servicio.

—

El Gobierno Nacional ha resuelto aceptar la propuesta que en la respectiva licitacion hizo el señor Julio Phillips para la provision de víveres y otros artículos á los inmigrantes que permanezcan en Martin Garcia.

—

Próximamente la importante ciudad de Chivilcoy va á contar con un nuevo elemento de progreso, pues va á ser presentada á esa Municipalidad una propuesta para el establecimiento de una via de tramways que recorrerá la mayor parte de las calles de aquella localidad.

—

En Mercedes (Bs. Aires) tuvo lugar anteanoche la conferencia pedagójica que se celebra allí todos los primeros de cada mes; habiendo sido los conferenciantes la Sra. Peredo y la Sta. Asthon que llenaron con gran acopio de datos y erudicion su cometido en dicha sesion.

Como esas conferencias tienen lugar de dia suelen ser muy concurridas.

—

En las carreras con que se inaugurará el 8 del próximo Octubre el hipódromo construido en el Rosario Tala, los premios para los caballos criollos y de raza serán cinco: dos de 400 pesos, uno de 1,500, uno de 200 y otro de 500.

Para el mismo dia de la inauguracion del hipódromo un corredor que reside en el Tala desafia para una carrera á pié, en una distancia de 150 metros, por cien pesos ó mayor cantidad.

BUZON DE "FÍGARO"

Despues del desengaño

—

INSPIRACION

—

¡Qué vida!.... ¡Qué existencia!....
Arrugas en mi frente juvenil;
Llagas en mi corazon!....
¡Qué triste es vivir así!

Ven acá dulce ilusion,
Estréchate entre mis brazos,
Que si no me das amor
Me darás vuestros encantos!

Que al fin vivir, es vivir
Entre azucenas y cardos.....
. . . .
Tú, llevarás las aromas,
Yo, me llevaré los dardos!

A. Arroquí.

SECCION AMENA

Antes y despues

—

ANTES

Ella altiva y él suplicante. Una sonrisa dominadora vaga en los lábios de Artemia. Nubes de desesperacion aparecen y desaparecen en los ojos de Oruro para dar lugar á los relámpagos de la ira.

Ella se cree triunfante y él vencido. Aún trata de luchar con los últimos esfuerzos, postrimeros del deseo que consume su espíritu.

Dudas que vagan en el pensamiento de Artemia. Abnegaciones blandas que se pintan con los lábios y el aspecto de Oruro.

—Mi vida....— murmura ritmicamente,— mi voluntad.... mi alma.... la parte de cielo que la eternidad me depara.... todo.... todo para tí!.... siempre á tu lado.... obedeciendo tus caprichos aún no manifestados..., mirándome en la mirada de tus ojos.... viviendo con el calor de tus suspiros.... ¡Amame, Artemia, ámame.... y yo seré tu esclavo.

—Por qué me engañas?—pregunta Artemia conmovida.

—Oh, no te engaño...—murmura apasionado,—dispon de mi existencia.... haz de mí lo que quieras.... pero sé mia!....

Y pretende atraerla á sus brazos.

Artemia se resiste; pero suena en sus oidos estas lúgubres palabras:

—Si me rechazas, mira, este puñal abrirá mi tumba.

Se estremece y mira con horror el arma homicida. Despues replega sobre su seno sus manos como sus hojas la sensitiva, y murmura:

—Oh, si tu amor fuera eterno....

—Eterno, sí!.... esclama Oruro, besándola en los lábios con transportes de amor.

—Jurámelo!—pronuncia apenas la jóven, que se siente desfallecer.

—Por nuestro amor te lo juro!—dice Oruro, sustentándola en sus brazos.

—

DESPUES

Él arrogante y ella humillada.—Un gesto de fastidio se dibuja en la fisonomia de Oruro. La palidez del hondo sufrimiento, los surcos del cálido llanto huellan el rostro de Artemia.

El se hastia con verla en su presencia, y ella cree encontrar aún un éco que la responda.

—Oruro, por el amor eterno que me juraste. . . .ten compasion. . . .—le dice, arrodillándose,—yo te amo. . . .te amaré siempre . . . .tuya es mi voluntad. . . .tuya es mi vida. . . .no me rechaces. . . .no me abandones á la desesperacion que me consume. . . .

—Basta, señora!—estalla bruscamente Oruro, separándola de sí.—Estas comedias me cansan, me fastidian.—Son ridículas. . . .

—Oruro!

—Vd. se atraviesa en mi camino á cada instante... Necesito reposo... Necesito estar solo....

—Perdóname Oruro.... pero te amo!

—Bien.... Otro dia.... En otro instante oportuno.... nos veremos.... La suplico que me deje....

—Adios, Oruro!

—Adios....

—Me dejas ir sin un beso....

Oruro hace un movimiento de impaciencia.

—Tiempo tenemos de besarnos. Adios.

Artemia sale para ocultar sus lágrimas.

Oruro la vé salir indiferente, y encendiendo un cigarro lanza bocanadas de humo.

—

EPÍLOGO

Oruro toca un timbre y se presenta un sirviente á quien dice soberbio:

—Sí esa mujer vuelve á entrar en mi casa, quedas despedido. Vete.

Adam.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

—

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	161,200 á 153.50, 20, 152.90, 80, 70, 60, 80, 90, 153.
7 Agosto	66,300 á 152.80, 70, 60, 70.
8 Agosto	20,000 á 152.70.
11 Agosto	20,000 á 152.40, 30.
15 Agosto	34,500 á 152.
31 Agosto	205,000 á 151.50, 151.
30 Set'bre	150,000 á 150, 145.50, 80, 149.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	2,400 á 76.50, 76.
Id	I	9,700 á 92.
Id	K	24,500 á 82.60, 50.
Id	L	23,700 á 82.50, 40.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	4,000 á 92.50.

Banco Nacional

Al contado	300 acc. á 251.
31 Agosto	1700 acc. á 252.50, 253.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

7 Agosto	289,800 á 152.80, 70, 50, 40, 20, 152, 151.80, 90, 152, 151.90, 80, 70, 80.
11 Agosto	20,000 á 151.80, 60.
15 Agosto	30,000 á 151.80.
18 Agosto	10,000 á 151.80.
31 Agosto	280,000 á 151, 150.80, 50, 40, 50.
30 Set'bre	210,000 á 149.50, 149, 148.80, 147.50, 148.30, 149.
31 Octubre	100,000 á 148, 147.70.

Cédulas hipotecarias provinciales

7 Agosto	K	10,200 á 82.50.
Id	L	52,200 á 82.50.

—

El mercado del oro ha sido bastante activo en el dia de ayer, sobre todo en lo que se refiere á las operaciones á plazo, pues se hizo una venta de 500.000 pesos para fin de Octubre á 147.70.

El movimiento de baja que hemos anunciado hace algunos dias parece deben mantenerse apesar de los esfuerzos de los alcistas.

En cambio, si se produjo un gran movimiento sobre el metálico no se anotó por la segunda rueda ninguna operacion en títulos de rentas.

Las cédulas hipotecarias provinciales solas han tenido que aparecer por cantidades insignificantes y á precios firmes sin variacion.

En la primera rueda las acciones del Banco Nacional no han sufrido alteracion en la colocacion que parece mantenerse á 253 ó 254 para fin de mes, quedándose á 251 ó 252 al contado.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 6—Entradas: «Glavio» de Marsella, «S.Araph» de Liverpool, «Richmond» de Lóndres, «Duca di Galliera» de Génova, «Eiph» de Newport, «Denderah et Meuphis» de Callao.

Salen: «Villa del Salto», «Venús» y «Proveedor».

Acciones del Banco Nacional á 133 1[4—para fin de mes á 134 1[2—Banco Italiano á 103—Banco Español á 104 1[2.

Cambios:

Sobre Lóndres, 51 1[4—particular, 51 3[8.

Id Paris, 5.35 á 5.37—particular, 5.38 á 5.39.

Id Amberes, 5.40.

Id Rio Janeiro, 9.400.

Id Buenos Aires, á la par á 1[8.

—

MARINA

—

Servicio telegráfico

—*Montevideo, 6*—El vapor «Duca di Galliera» llegó á Montevideo con 260 pasageros y 1000 toneladas de carga—Correspondencia por Venús.

—*Génova, 6*—El vapor «G. B. Lavarello» salió anoche para el Rio de la Plata con 1500 pasageros.

—*Montevideo, 6*—El vapor «J.W. Saylos» de la línea Lamport and Holt llegó esta mañana con fechas de Londres hasta el 8 de Julio—Etará aquí el miércoles con 4134 toneladas.

—

Diversos

El vapor «Tibet» llegó el domingo procedente de Génova y Marsella.

—El vapor «Mithylene» llegó el domingo y entraba á la Boca, pero tuvo que regresar por el motivo del siniestro del vapor «Zárate».

—Los vapores «San Giorgio» y «Regina» hicieron lo mismo, llegando el primero de Rosario y el segundo de Marsella.

—Los vapores Rosario y «Thessaly» llegaron el domingo de Rosario y esperan en la rada que el «Zárate» esté á flote.

—El vapor «Uruguay» llegó ayer del Rosario.

—El vapor «Porteña» llegó el domingo procedente de Dunkerque y el Havre.

—El vapor «Pernambuco» llegó el domingo procedente de Hamburgo,

—El buque inglés «Brunelle» llegó el domingo de Liverpool con rieles al F. C. Argentino.

—La barca noruega «Leif» entró el domingo con cargamento de carbon para Fray Bentos.

—El vapor «Rosarian» salió el domingo para Liverpool y Amberes con carga de frutos del pais.

—El vapor «Holiandes» salió el domingo para Liverpool con carga de frutos del pais.

—El vapor «Marco Minghetti» salió el domingo para Génova con pasageros y carga.

—El vapor «Zárate» saliendo el domingo de la Boca para el Rosario con carga de tránsito, tuvo un choque contra el casco del «Como» que le produjo un rumbo bastante importante. Se aligeró al vapor de la carga y como el rumbo está á una gran altura, se espera que el vapor podrá ser sacado á flote sin grandes trabajos.

—

Servicio de los Rios

Salidas de hoy «Proveedor», «Villa del Salto», el «Rivadavia» para Montevideo, correspondencia hasta las 4; «Vénus» para Uruguay, correspondencia hasta las 9; «Diana» para Santa-Fé.

Salida del Miércoles: «Júpiter» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

Salidas del Juéves: «Proveedor», «Minerva» y «Villa del Salto» para Montevideo, correspondencia hasta las 4. «Saturno» para Uruguay, correspondencia hasta las 9. «Pingo» para Santa-Fé. «Olimpo» para Asuncion», correspondencia hasta las 9.

—

Frutos del país

Los mercados de frutos del pais fueron ayer un poco mas animados, pero con precios sin variacion sobre los dias anteriores.

En el mercado Constitucion entraron 145 wagones cargados con una gran variedad de frutos.

Los cueros lanares estacion consumo quedan á 0.38 los especiales y á 0.40 los mestizos. El mercado de los desechos fué poco animado vendiéndose 180 docenas á precios variando de 0.24 á 0.28.

Los cueros vacunos de campo se cotizan á 3.80, 3.90 y 4.05 y la cerda de potro vale de 6 á 6.20.

En el mercado del Once de Setiembre entraron 128 wagones. Los negocios han sido de poca importancia y á precios sin variacion sobre los del sábado.

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 6 de Agosto de 1888

	METÁLICO	
DEBE	Letras	Contado
Saldo de ayer		
Importacion	14070 75	105274 40
Exportacion		33 40
Almacenaje y Eslingaje		
Muelle de Aduana		—
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		394 86
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		122 40
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1305 45
Idem de Arqueos		—
	14070 75	107130 51
HABER		
Tesoreria Nacional	14070 75	107130 51
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. m[n. 1,964,828.78.

V° B°
Gutierrez.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Mártes 7 de Agosto—La ópera de Verdi, OTELLO.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Mártes 7—Ea comedia OTRA CASA CON DOS PUERTAS y el pasillo ¡BOLA 30!

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Politeama Argentino—Empresa Ciacchi—Para el Mártes 7 la cemedia GRINGOIRE y la comedia OSCAR OU UN MARI QUI TROMPE SA FEMME.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Mártes 7—RELAMPAGO.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Mártes 7—LA MASCOTTE.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPANOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Al Comercio

Participo que habiendo quedado hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad que existia entre los señores Benjamin Posse y Florencio Madero, de la propiedad de la empresa y título del diario Fígaro, atiendo cualesquier reclamo ó cobro que respecto de ella, pudieran hacerse, siendo su único responsable.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.

Florencio Madero.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores, y gefes y oficiales de las Planas Mayores activa, disponible é inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1888.—*El habilitado.*

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que fué encontrado por el encargado del Resguardo de Berazategui, y que actualmente está en poder de esta Prefectura Marítima, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: 2m. 59 cent. de eslora, 86 cent. de manga y está en muy mal estado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. j26 v26 ag.

—

Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena,* oficial mayor. Ag 7 v 8 7

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Banco Hipotecario Nacional—Por disposicion del Directoaio del Banco Hipotecario Nacional, se pondrá en circulacion una Série **D**, de veinte millones de pesos nacionales de curso legal, en cédulas de siete por ciento de interés, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision anual. Los títulos son de mil, de quinientos, de doscientos, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional. El Banco entrega las cédulas por su valor nominal, y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada. Los deudores por semestres harán los servicios adelantados del ocho al quince de Abril y del ocho al quince de Octubre. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco, del primero al ocho de Abril y del primero al ocho de Octubre. Se recibirán solicitudes en la Casa Matriz y en las Agencias desde el quince del corriente.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1888.—*Alberto Mendez*, Secretario. Ag 3 v 11

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* Alejandro Ferrari; *Vice,* Fortunato Cichero; *Tesorero,* Manuel Cadret; *Secretario,* Florencio Madero; *Consejeros,* Julian Martinez, Cayetano Devoto, Juan Mondelli, Guillermo Cranwell, Juan Storni, Tomás Ambrosetti.

Gerente—Guillermo Goddio.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ò restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde,* Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en agosto de 1888

	Premios	Suertes
Martes 7	$ 20,000	1400
Martes 10	» 12,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1888 —*Gregorio Fernandez*, Administrador a 1 v 30.

Municipalidad de la Capital—Impuesto anual de contraste de pesas y medidas—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

—

Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—Por cuanto: El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Cuando una casa de familia fuera indicada á las comisiones de higiene seccionales como malsana y en tales condiciones de higiene que pudiera perjudicar la salud de los vecinos, se procederá á una inspeccion prolija de ella, de conformidad con las ordenanzas fecha 15 de Setiembre de 1875 y demás vigentes.

Art. 2° La inspeccion de que habla el artículo anterior no se verificará sino despues que tres vecinos abonados se hagan solidarios de la denuncia, la que será firmada y archivada en la comision de higiene respectiva.

Art. 3° La inspeccion será hecha por el inspector de higiene de la seccion en que estuviere ubicada la casa, por el presidente de la comision de higiene y cuando menos por uno de los denunciantes.

Art. 4° Comuníquese, etc. — Juan A. Boeri—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.—Crespo—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 29 vag7

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y espertadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De Amadeo Gruget fundada el año 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

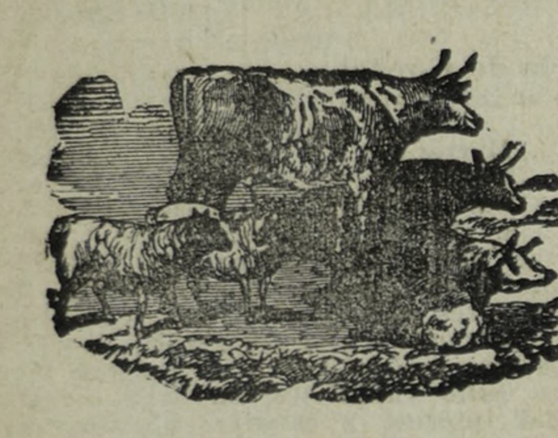

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

El viérnes 10 de Agosto, de media manzana de tierra en La Plata. Se rematará en lotes.

El domingo 12 de Agosto á las 3 de la tarde, de un terreno en la Avenida Alvear, proximo á los portones del gran Parque 3 de Febrero.

El martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa, de 12,000 hectáreas de campo en Trenquelauquen. Tiene una hipoteca de 75,000 pesos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚMERO VIEJO

REMATE — IGNACIO FERRANDO

CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 12 de Agosto á las 2 p. m., de una gran área á inmediaciones de la Chacarita, 125,000 varas cuadradas en 8 grandes lotes.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El martes 7 de Agosto á las 12 y 1I2 p. m., en nuestra casa, de plantas.

El miércoles 8 de Agosto, de animales finos en Cañuelas, establecimiento La Figura.

El jueves 9 de Agosto á las 2 p. m., de 30 carneros Lincoln, en nuestra casa.

El viérnes 17 de Agosto á las 2 p. m., en la cabaña San Juan, de 20 carneros y 10 borregas pura sangre Rambouillet.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libréta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
"	particulares á premio........	5 "
"	á oro á la vista....................	sin interés
"	á 60 dias,.........................	2 o/o
"	á 90 dias..........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras.......................	7 o/o
" " " pagares....................	7 "
Por créditos á descubierto....................	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente..........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba.......	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias......................	3 "
" " " " á 90 dias......................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..................................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito..........................	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva........................	» 1.000.000
Fondo de prevision......................	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista.............	3
Idem á plazo fijo de 30 dias.....................	5
Idem id de 60..................................	6
Idem id de 90..................................	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

VAPORES

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA.
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno»	los Lúnes.
» «Rivadavia»	» Mártes.
» «Júpiter»	» Miércoles
» «Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus»	los Sábados
» «Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus»	los Mártes
» «Saturno»	» Juéves
» «Rivadavia»	» Viérnes
» «Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
m. 1° p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—LICITACION PARA LA TERMINACION DE UNA CONSTRUCCION EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO, DESTINADA Á CABALLERIZA, ETC.— La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 16 de Agosto á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito en la Tesoreria de la suma de 200 $ mln. que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la otra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*El Secretario.* A 2 v 16

—

PROVISION DEL ALUMBRADO Á KEROSENE DE LA SECCION DE ALMAGRO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 13 del corriente á las 3 p. m. para la provision hasta el 31 de Diciembre del mismo año, del alumbrado público á kerosene de la seccion de Almagro, con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. como garantia de ella y del contrato en caso de aceptarse alguna.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aíres, Agosto 5 de 1888.—*El Secretario.*
A 6 v 13.

—

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas el Juéves 9 del corriente á las 3 p. m., para las obras de reparacion en el camino de la Tablada.

Las propuestas se presentarán con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria en sello de 6 $ mln. y prévio depósito de 400 $ mln. en la Tesoreria, en garantia de la propuesta, los que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aún el caso fortuito.

Al proponente que se le acepte su propuesta, depositará en garantia del cumplimiento de su contrato el 1o por ciento del valor total de la obra. Este depósito se hará en el Banco Nacional en Bonos Municipales á la órden del señor Intendente.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 21 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que él mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio de 1888.—*El Secretario.* Ag 5 v 9

Comisaría General de Guerra—El 8 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Julio 28 de 1888.—*El Comisario General.*
jl 28 v 8 ag

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*
jl 15 v13ag

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General se llama á licitacion pública para la provision: 1° de útiles de escritorio para correos y telégrafos; 2° de mobiliario y 3° de materiales telegráficos, cuya provision será por el término de un año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaria de telégrafos, en donde serán abiertas el dia 10 de agosto á las 2 y 1I2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán sujetarse á las siguientes condiciones: 1° Toda propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacioual, en títulos de fondos públicos equivalente al 5 olo del importe total de cada propuesta y á la órden del señor director general.

2° Las propuestas se presentarán por separado por cada uno de los tres grupos arriba mencionados en que se divide la licitacion, debiéndose hacer constar el precio de cada artículo.

3° No se aceptará propuesta que no sea por el total de los artículos de que se compone cada uno de los grupos á que se detallan en la lista respectiva; ó cuando sus precios no estén establecidos en moneda nacional de curso legal.

4° Los artículos deberán ser entregados inmediatamente de ser pedidos en los almacenes de la oficina de útiles de la Direccion General y en las cantidades ya sean fraccionadas ó en total, que ésta demande á medida de sus necesidades.

5° La Direccion General se reserva el derecho de aumentar ó disminuir la cantidad de los artículos estipulados en la licitacion, los que deberán ser iguales á las muestras que existen en la oficina de útiles, en donde podrán ser revisadas por los señores solicitantes y tambien podrá hacer modificar la forma de los artículos en caso necesario.

6° La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo cree conveniente; y por último el de poder sustituir el depósito de 5 olo de que habla el art. 1° por un fiador abonado, á satisfaccion de la Direccion General, ó exíjir uno y otro conjuntamente—Direccion General, Julio 12 de 1888.— *T. Cárlos Lima*, secretario.

Las personas que se interesen por conocer el detalle pueden pasar por la Secretaria de la Direccion General y se le darán amplios.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion de señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario.
N. 125 jl 18v21 ag

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á **doña Petronila, doña Julia y doña Laura Gomez** comparezcan á contestar la demanda entablada por don Luis M. Souza contra la testamentaria de don José Cándido Gomez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 18 de 1888.—*Dr. José Luis Gimenez*, Secretario. n 130 jl 21v7ag.

—

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Héctor Franzoni** que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 114, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. N. 133 j25v16ag

—

Por disposicion del señor Juez de la 2a seccion de esta Capital, Dr. D. Luis Filemon Posse, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Pedro Gesso** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Bernabé Martinez, domiciliado San Martin 59, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez, domiciliado en la calle de Rivadavia 114, en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1888.—*Miguel Herreaa*, secretario. N. 132 jl25 v10 ag

—

Por disposicion del señor Juez de la 2a Seccion de esta Capital Dr. D. Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **D. Cárlos Eguia** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á reconocer la firma del documento de fs, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*Miguel Herrera*, secretario. Talcahuano 89. N. 131 jl 23 v19 ag

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la fecha, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de **Margarita Penina**, para que en el término designado ocurran al Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Fernando, Julio 6 de 1888.—*Cárlos Z. Castro*, Juez de Paz. N. 128—21 jl. v 24 a.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v6 ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario. No 118 jl 1 v6 ag.